



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 046 -2017-MPH/GM

AYACUCHO, 02 MAR 2017

VISTO:

El Informe N° 012-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 24 de febrero de 2017, el Informe N° 137-2017-MPH/56, de fecha 14 de febrero de 2017, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 012-2016-MPH/SGSLP-LT/WZQ, de fecha 22 de diciembre de 2016, el Informe de Liquidación Financiera N° 018-2016-MPH/56, de fecha 25 de noviembre del 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de Siete (07) tomos con un número total de 3,201 folios, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de continuidad: 2.188962 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 046, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2016, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos, de fecha 07 de noviembre de 2013, ha sido declarado VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 250017): **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 798,014.54 (Setecientos noventa y ocho mil catorce con 54/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 019-2014-MPH/CRAET, de fecha 10 de febrero de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 939,705.83 (Novecientos treinta y nueve mil setecientos cinco con 83/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 07 meses;



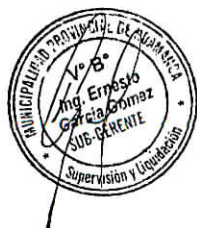
Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, correspondiente al año 2014, fue por el monto total de S/. 185,490.28 (Ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa con 28/100 Soles), disminuyendo el importe de S/. 29,038.18 por activaciones efectuadas, resultando S/. 156,452.10 como importe del Costo total real de Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 155-2015-MPH/GM, de fecha 07 de mayo de 2015, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera (con fines de evaluación) del proyecto;



Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, correspondiente al año 2015, fue por el monto total de S/. 244,255.05 (Doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco con 05/100 Soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1047-2015-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2015, se promulga el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2016, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 020-2016-MPH/CRAET, de

fecha 08 de marzo de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 040-2016-MPH/CRAET, de fecha 19 de mayo de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico modificado los formatos 04,06,07,10,15,16,17 y 19 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación (con Fines de Evaluación) del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2016;

Que, según Acta de Terminación de proyecto, suscrita con fecha 16 de setiembre del 2016, se da constancia del cumplimiento de la ejecución de obra de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico; y se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con Fines de Evaluación), del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2016, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:



1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER CAMUH.						
1.01.01	IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS, MUEBLES Y MATERIAL LOGISTICO	GLOBAL	-	-	-	-	-
01.01.02	IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.	GLOBAL	0.22	0.22	-	0.22	-
02	MEJORA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES						
02.01	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICOS Y SOCIALES DE LAS MUJERES						
02.01.01	CAPACITACIÓN EN IGUALDAD DE GENERO, CIUDADANIA Y PARTICIPACION POLITICA	CURSO	5.00	5.00	-	5.00	-
02.01.02	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	CAMPAÑA	2.79	2.79	-	2.79	-
02.01.03	FORO: DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE DE GENERO	EVENTO	1.00	1.00	-	1.00	-
02.01.04	IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO, EN SUS DIFERENTES ETAPAS.	TALLER	6.00	6.00	-	6.00	-
02.02	PROMOCION DE LA SALUD Y DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.						
02.02.01	CAPACITACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS EFECTOS EN LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD.	CURSO	5.00	5.00	-	5.00	-
02.02.02	CAPACITACION A LIDERES ESTUDIANTILES PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON ENFOQUE DE GÉNERO.	TALLER	2.00	2.00	-	2.00	-
02.02.03	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE DEFENSORÍA DE LA MUJER PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.	EVENTO	-	-	-	-	-
02.02.04	CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y/O ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR SEXUAL.	CAMPAÑA	2.00	2.00	-	2.00	-
02.02.05	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA COMUNITARIA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.	EVENTO	-	-	-	-	-
02.02.06	PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	CAMPAÑA	2.00	2.00	-	2.00	-
02.03	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS DE LA MUJER.						
02.03.01	CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO.	CURSO	-	-	-	-	-
02.03.02	CONCURSO DE IDEAS Y PLANES DE NEGOCIO GENERADOS POR MUJERES.	EVENTO	-	-	-	-	-
02.03.03	CAPACITACIÓN EN GENERACIÓN DE INGRESOS PARA MUJERES ADULTAS MAYORES.	CURSO	-	-	-	-	-
02.04	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE MUJERES.						
02.04.01	CAPACITACIÓN EN GESTIÓN ORGANIZACIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL.	CURSO	-	-	-	-	-
02.04.02	CONSTITUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER.	EVENTO	1.00	1.00	-	1.00	-
02.04.03	ELABORACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE LA MUJER PPIO REGIONAL	DCTO	1.00	1.00	-	1.00	-
02.04.04	ENCUENTRO PROVINCIAL DE OSBs DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA.	EVENTO	1.00	1.00	-	1.00	-
02.04.05	DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA.	ESTUDIO	0.57	0.57	-	0.57	-
03	ADECUADA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN EN BENEFICIO DE LA MUJER.						
03.01	EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA S.G DE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL.						
03.01.01	CAPACITACIÓN EN GESTIÓN MUNICIPAL CON ENFOQUE DE GÉNERO.	CURSO	-	-	-	-	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 250,000.00	SI. 249,972.36	99.99%
MAYORES METRADOS		SI. 0.00	0.00%
ADICIONALES		SI. 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		SI. 27.64	0.01%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		SI. 249,972.36	99.99%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.188962 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

ACC. INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FUNCIÓN : 23 PROTECCION SOCIAL

DIV. FUNC. : 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNC. : 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO

SEC. FUNC. : 046

RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2016

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.12	Mobiliarios.	3,580.00	0.00	3,580.00
2.6.71.62	Gastos por la Compra de Bienes.	14,854.58	1,860.14	16,714.72
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios.	201,129.32	27,358.32	228,487.64
2.6.81.31	Elaboración de Expediente Técnico.	1,200.00	0.00	1,200.00
TOTAL EJECUTADO		220,763.90	29,218.46	249,982.36
SALDO				17.64
TOTAL PRESUPUESTO				250,000.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,200.00
1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	1,200.00
TOTAL		1,200.00

Nota:

✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

✓ Se consideró el importe de Rebaja Contable por S/. 1,200.00, por tratarse de gastos para la elaboración del expediente técnico.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	249,982.36
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	3,580.00
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		246,402.36

Nota:

- ✓ Según SIAF 4068, O/C 869 de fecha 22/04/16 se compró: 01 juego de comedor de madera con 6 sillas por el importe de S/. 650.00, 01 cómoda de madera con espejo por el importe S/. 600.00; mediante SIAF 5395, O/C 1285 de fecha 01/06/16 se compró 01 juego de sofá por el importe de S/. 1,200.00; mediante SIAF 7122, O/C 1818 de fecha 17/08/16 se compró: 01 velador de madera de 03 cajones por el importe de S/. 180.00, 01 armario de madera con puertas de vidrio por el importe S/. 950.00; resultando un importe total por activaciones efectuadas de S/. 3,580.00.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2016	249,972.36
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2016	246,402.36
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		3,570.00

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación) del Proyecto de Continuidad: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2016, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.02 Elaboración de Expediente Técnico**, por el importe de S/. 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), contabilizada para el periodo de inversión del año 2016.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Humano, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

CPC. Ever Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 02 MAR. 2017

Oficio Circ. N° 639-2017-UTD-SE-HPH

SEÑOR: SISTEMAS

Para su conocimiento y fines de los pertinentes remito a Ud. copia
del original de: REN-046-2017-HPH/UTD

de fecha: 02 MAR. 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Magally J. Solier Córdova

